

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO. LITERARIO. DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 16.344

SUSCRIPCIÓN EN CÓRDOBA. { Por un mes... 3 Ptas.  
{ Por trimestre... 8'50 »  
{ Por un año... 30'00 »  
{ Por trimestre... 7 »

MARTES 11 DE OCTUBRE DE 1904

Las señoras suscriptoras a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LV

## LOS PÓSITOS

La Gaceta publica el proyecto de ley sobre préstamos, que dice así:

Artículo 1.º El ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas tendrá a su cargo, en lo sucesivo, todos los servicios referentes a préstamos.

Art. 2.º Los préstamos que en adelante instituyan los Ayuntamientos, Sindicatos agrícolas, otras cualesquiera Asociaciones y Corporaciones y particulares se registrarán por los respectivos Escritos y por la presente y las demás leyes generales, en cuanto resulten aplicables a cada fundación y caso.

Los préstamos no perderán la condición de tales aunque, en vez de limitarse a efectuar préstamos de granos a los labradores, extiendan su acción a hacer préstamos en metálico, funcionamiento de cajas rurales de ahorros y préstamos o facilitar la adquisición o el uso de aperos, máquinas, plantas, animales reproductores y cualesquiera otros elementos útiles para las industrias agrícolas o pecuarias.

Sobre tales institutos ejercerá el ministro de Agricultura tan solamente un protectorado análogo al que sobre fundaciones de beneficencia particular está atribuido al ministerio de la Gobernación, limitadas estrictamente sus facultades a velar por la observancia de las leyes y los Estatutos mismos ó impedir que los bienes y recursos de cada uno sean distraídos de su legítima aplicación.

Art. 3.º Para los préstamos que en lo futuro instituyan los Ayuntamientos, para los hoy existentes que puedan subsistir y subsistan, según el art. 8.º, y para aquellos otros que, según el artículo 9.º, se reorganicen tomando por base el residuo obtenido mediante investigación, realización y liquidación de antiguos préstamos caducados, serán obligatorias y se observarán a la vez que las demás reglas peculiares de cada uno de las siguientes:

Primera. Las creces pupilares en los préstamos de grano no podrán exceder de dos kilogramos por ciento; si el grano fuere escogido para simiente, la devolución y las creces serán en grano de igual calidad.

Segunda. Los préstamos en granos, animales, dinero y demás especies fungibles sólo podrán hacerse a agricultores y para fines agrícolas, con la garantía personal de un fiador. Podrá también ser fiadora la personalidad jurídica de un Sindicato agrícola ó otra Asociación análoga.

Por insolvencia del mutuario y el fiador, cesará personalmente la responsabilidad, hasta reintegrar al préstamo, en los voales de la Comisión ó administradores que hayan acordado el préstamo y aceptado la fianza.

Tercera. El plazo máximo de los préstamos será de un año, prorrogable a lo sumo por otro, mantenido siempre el requisito de la fianza.

Los voales ó administradores que concedan la prórroga asumirán solidariamente con los que acordaron el préstamo las responsabilidades de este.

Cuarta. En concurrencia de peticiones, habrán de concederse los préstamos prefiriendo los peticionarios que paguen menor cuota de contribución por cultivo y ganadería; en igualdad de contribución, las peticiones menos cuantiosas, y en todo caso, las peticiones de especie tendrán preferencia sobre las de metálico.

Todo solicitante podrá exigir que le sean exhibidas las listas de peticiones de concesiones hechas, y reclamar que las faltas contra el orden de preferencia legítima. En todo caso, las listas y concesiones se habrán de hacer por medio de edictos fijados públicamente en lugar exterior y público del edificio donde radique la Administración del préstamo.

Quinta. Para hacer efectivas las responsabilidades, principales ó subsidiarias, derivadas de préstamos ó de otras cualesquiera operaciones de los préstamos, se tendrán las mismas facultades y procedimientos que se siguen en el procedimiento de créditos de la Hacienda pública para obtenerlos a favor del Estado.

Los créditos de los préstamos se pagarán por prescripción a los quin-

ce años, computados según el derecho común.

Art. 4.º Todos los préstamos a que el artículo 2.º se refiere gozarán de las mismas exenciones tributarias que los Sindicatos agrícolas.

Estarán, además, exentos del pago de contribución territorial por los edificios de su propiedad que permanezcan destinados a Administración, paneras, almacenes y demás servicios directos de los préstamos mismos; pero no por otros cualesquiera inmuebles que poseyeran.

Art. 5.º Pasado el segundo año de legítima y regular existencia de un préstamo de los mencionados en el art. 2.º, podrá reclamar, y obtendrá, de la Hacienda la administración y disfrute, a costa y en provecho del préstamo, de las fincas sitas en el respectivo término municipal de que se haya incautado ó se incaute el Fisco, según las leyes, para hacer efectivos créditos por contribuciones, hasta que llegue la ocasión de devolverlas a los propietarios ó entregar a los adquirentes las que fueren enajenadas.

Los artículos 6.º y 7.º se refieren a las funciones del delegado regio, que ha de hacer la investigación de los caudales y pertenencias de los préstamos actuales.

Art. 8.º Siempre que haya términos hábiles para la subsistencia de un préstamo, deberá procurarse y ordenarse el delegado regio, respetando las cláusulas fundacionales y todo derecho legítimamente constituido, á reserva de procurar que en lo venidero el instituto amplíe ó adapte a las circunstancias y conveniencias nuevas sus operaciones y su régimen.

Cuando el delegado regio estime que estos fines no son realizables sin introducir variantes en la administración, la organización ó las operaciones de un préstamo que resultare espaz de subsistir, propondrá las innovaciones necesarias al ministro de Agricultura para que este resuelva lo que juzgue procedente.

Cada cual de los dichos préstamos subsistentes en lo venidero, bien puedan mantenerse intactas y cumplirse fielmente sus antiguas reglas, bien deban ser y sean reorganizadas, ampliadas ó mermadas, deberá quedar habilitado para entrar en el régimen de los que se fundaren de ahora en adelante, según los cinco primeros artículos de la presente ley.

Art. 9.º Averiguándose y comprobándose que los resultados de la investigación, realización y liquidación no consienten que subsista útilmente un préstamo con sus recursos y constitución propios, el delegado regio procurará que los residuos netos de su caudal sirvan de base para que el Ayuntamiento y, en su defecto, alguna otra Corporación ó Asociación complete los elementos indispensables, reconstituyendo el instituto del modo más conveniente a las circunstancias y necesidades venideras.

Para la incorporación al nuevo de los residuos del préstamo liquidado hará al ministro de Agricultura la propuesta que estime oportuna, á fin de obviar la aplicación ulterior del régimen trazado en los cinco primeros artículos de esta ley.

Solo cuando resultare enteramente imposible la reconstitución decidirá el ministro de Agricultura, á propuesta del delegado, la aplicación de los residuos á engrosar el caudal de otros préstamos, los más cercanos a la localidad originaria.

Art. 10. El ministro de Agricultura reglamentará el protectorado sobre los préstamos, y podrá suprimir, adaptar ó sustituir las Comisiones permanentes, Juntas y demás organizaciones relativas a los mismos, aunque hubieren sido establecidas por las leyes anteriores, á fin de ordenar y facilitar la ejecución de la presente.

CHASCARRILLOS DE MI TIERRA

## IN ARTÍCULO MORTIS

Unas pícaras calenturas, más dañinas que un tiro de mauser, se habían apoderado del cuerpo, ya viejo y sobre viejo, cansado de trabajar, del pobre

«Tío Pelma,» gitano neto, muy querido de todos sus compañeros y alegría de la calle de la Almona, donde vivía desde el mes que vino de servir al Rey, que era ya una buena temporada.

Según su cuenta, tenía «tres duros y cinco reales» de años encima, pero aún se pintaba solo para cambiar un burro haciendo testamento, por otro rebosando salud y para esquilir una caballería dibujando en el lomo prodigios de arte.

Cuando ya tenía 40 años cumplidos, se casó como manda nuestra Santa Madre Iglesia y el Código civil preceptúa, con una «cañí» que era de lo más pinturero y gracioso del barrio de la Trinidad, una real moza de 20 años, con unos ojos grandes y negros que daban la hora, unos dientes blancos y dos labios que eran una fresa, «partida por gala en dos», como dijo no sé que poeta, hace ya bastantes lunas. Las comadres comentaron el caso, no parándose bien aquella diferencia de edades, y agregando si el «Tío Pelma,» había aceptado ó no ciertas condiciones y otorgado generoso perdón á faltas, hijas de la inexperiencia, más bien que de la voluntad.

Lo seguro, y lo que la historia refiere, es que se llevaron muy bien, que mi hombre nunca tuvo que romperle una costilla á su media naranja; que ella disfrutó de una libertad envidiada por sus compañeras, la que pagó con una conducta honrada.

Era esta más de estimar, por cuanto que le asediaban los pretendientes, no sólo de la clase de señoritos, más ó menos «boqueros,» sino del mismo gremio á que su esposa pertenecía, entre ellos el «Maera podría» y el «Cascabel chico» dos gitanos de rumbó, de buen trapío y algunas perras disponibles para gastarlas en honor del bello sexo.

Respecto al «Cascabel chico» tenemos que decir en honor de la más estricta verdad, á que nuestro deber de cronista nos sujetos, que con sus imprudencias dió lugar á los celos del «Tío Pelma,» exponiéndose cierta tarde de Pascua, en el arroyo de los Angeles, á una caricia de las «cachas» de esquilir del rabioso marido, caricia que evitó la oportuna intervención de un amigo de ambos que resultó en la refriega con un ojo como un tomate, por efecto de cierta bofetada de autor anónimo.

Cuando las pícaras calenturas hicieron hervir la sangre del «Tío Pelma» su esposa estaba hecha una apetitosa jamona, que podía competir con muchas de las que en el barrio alardeaban de guapas. Bien lo sabía el enfermo y era grande su pena al pensar que su mujer podía casarse con otro hombre, cuando él se las liase, que comprendía iba á ser muy pronto, según los síntomas que notaba y la cara que el médico ponía cada vez que lo visitaba.

Una noche el «Tío Pelma,» se empeoró, hasta el punto de que fué preciso avisar al teniente cura de San Pablo, cumpliendo mi hombre sus deberes de cristiano, arrepintiéndose de todos sus pecados y especialmente de las infracciones del séptimo mandamiento, que había sido el menos respetado por el enfermo durante su comercio de tratante de caballerías.

Cuando el sacerdote se fué y el «Tío Pelma,» se consideró un poco mejor, llamó á su esposa, que lloraba en un rincón como una Magdalena, y con voz apagada le dijo:

—Ay Carmen de mi arma, yo me largo al otro barrio, pero antes quiero pedirte un favor. ¡Uno solo, hija mía!

La gitana seó sus ojos, estrechó las manos de su esposo y dijo:

—Pepe de mi arma, píeme lo que te dé en el gusto, que yo te juro por la gloria de mi marecita y por la salud de los churumbeles, que he de cumplirlo.

—Pos mira, júrame... que cuando yo me muera, no te casarás con el «Cascabel chico.»

Entonces Carmen haciendo un esfuerzo y besando una cruz que hizo con los dedos de la mano derecha, dijo:

—Te lo juro y pues morir tranquilo, porque tengo dá palabra de casamiento al charrán de «Maera podría,» que ya sabes tú que está loco perdió por mis peazos.

NARCISO DIAZ DE ESCOVAR.

## ESCRITOS POPULARES

(CONTINUACION)

XIV

Complemento de una administración municipal modelo.—Mejoras locales.—Su división.—Mejoras morales.—Cuidado de los Ayuntamientos sobre esta materia para evitar ciertos males.—Mejoras materiales.—Estado de este servicio en casi todos los pueblos.—Deber de los Municipios en este asunto tan importante.

Constituye, por último, el complemento de una administración municipal modelo la realización de toda clase de mejoras que tienen el deber de ejecutar los Ayuntamientos en pró de los intereses y del bien de las localidades. Porque no cabe ningún género de duda: la educación moral, así como la cultura de los pueblos, está en razón directa no sólo de las costumbres á que aquellos habitan á sus administradores y gobernantes, sino también del desarrollo que unos y otros den á las obras públicas.

En su virtud, y para la mejor exposición de esta materia, consideraremos dos clases de mejoras locales: unas, que bien pueden denominarse morales, encaminadas á dulcificar los hábitos en los ciudadanos, para que no se dañe en lo más mínimo la moralidad pública, y otras á imprimir el impulso conveniente á las obras de interés común, por ser necesario llevarlas á cabo en todas las poblaciones, y que llamaremos mejoras materiales.

En este supuesto, tanto los encargados de ejercer la autoridad como los Ayuntamientos, deben, en primer término, cuidar con mucho esmero de la moral pública, tan indispensable á los pueblos como la privada á las familias, sin olvidarse, ni por un instante, de que todos cuantos esfuerzos realicen en dicho sentido serán pocos para cumplir su importantísima misión como corresponde en asunto tan delicado y trascendental; pues si aquellos son, como deben ser naturalmente, representación genuina de la opinión, procurarán, por cuantos medios tengan á su alcance, el mejoramiento de las costumbres locales, de sus administrados sobre todo, por lo que estas se refieren á los establecimientos de bebidas, á los juegos prohibidos y á los espectáculos públicos, por lo mismo que ellos son los que ejercen de ordinario influencia maligna en la vida de las localidades.

Porque ¿quién será capaz de poner en duda siquiera, que del abandono de los gobernantes en esta materia, de su delicada, sobrevienen á veces mil pesadumbres hasta al seno del hogar doméstico? ¿No puede asegurarse, sin riesgo á caer en error, que los establecimientos de bebidas y los juegos prohibidos son, entre otras, las dos causas principales que más lastiman la moral pública y privada, toda vez que de ellas provienen, en primer término, la relajación de costumbres en los ciudadanos, y por ende la corrupción de los pueblos?

Y ¿qué diremos de los espectáculos públicos? Ciertamente que son una necesidad social, como medio de procurar el esparcimiento de los ánimos, de suavizar las costumbres, de infundir alegría y hacer agradable la vida de las poblaciones cuando en su ejercicio no se traspasan los límites de la moral. Pero sin ir más lejos ¿qué se ha hecho, por ejemplo, del teatro, hoy desgraciadamente degenerado? ¡Ah! si los Tirso, los Egúiz, los Lope de Vega y otros prodigiosos ingenios de nuestra literatura clásica volvieran al mundo, morirían de asombro al contemplar tanta relajación de costumbres, llevada á la escena por casi todos nuestros escritores contemporáneos.

No creamos, sin embargo, á pesar de lo expuesto, que el progreso de los pueblos manifiéstase solo en el celo que despliegan autoridades y municipios en estas y otras materias importantes indicadas ya en trabajos anteriores. No; aquél debe revelarse también por la realización de toda clase de mejoras materiales, supuesto que éstas constituyen, en parte, los adelantos de cada localidad, hasta el punto de poder formarse juicio de la riqueza y cultura de aquellos por los sacrificios que se imponen para dar mayor impulso á sus obras públicas. De aquí que sea tan

grande la conveniencia de estas para los pueblos, porque de su fomento y desarrollo oportunos dependen siempre el ornato de los mismos, la conservación de la salud pública, y en otros casos hasta el mantenimiento íntegro del principio de autoridad.

Hallándose comprendido por consiguiente en la gestión de los municipios este importantísimo ramo de la administración, bien puede asegurarse que dejarían incumplida una de sus más sagradas obligaciones, si no dedicaran parte de sus energías al fomento de las obras públicas.

Porque, en efecto, ¿qué sería de la higiene en los pueblos cuyos establecimientos públicos, como, por ejemplo, las cárceles, los hospitales y otros, careciesen hasta de las necesarias condiciones de salubridad? Que ordinariamente se hallaría alterada la salud y sufriendo el vecindario los terribles azotes del contagio de ciertas enfermedades epidémicas, desarrolladas en dichos establecimientos, cuando ellos son, más que otra cosa, verdaderos focos de infecciosas emanaciones.

Que el servicio municipal relativo á obras públicas está tan abandonado como casi todos en la mayoría de los pueblos de España, es asunto que no ofrece duda á quien dedique un poco de tiempo á estudiar de cerca la gestión administrativa de nuestros ayuntamientos. Increíble parece, pero es lo cierto, que cuando estos emprenden alguna mejora pública de interés local, lo hacen, salvo raras excepciones, con el fin exclusivo de aplacar el clamor de las clases necesitadas, muchos días después de iniciado el conflicto calamitoso; y es natural que en esas circunstancias, para conjurarlos, se vean precisados á ceder á las imposiciones de aquellas, ávidas, como es consiguiente, de mejorar su triste situación.

Y ¿qué ponen de manifiesto estos hechos? Ojalá no nos viéramos obligados á tener que confesarlo; pero evidencian de modo claro y terminante que pocas veces acuden los ayuntamientos á dicho servicio por el deseo de fomentar las obras públicas, fomento indispensable hoy para conjurar las graves crisis obreras que con frecuencia reproducen en los pueblos, sino cuando tienen precisión de acallar el desorden y el motín promovidos por sus propios desaciertos, que vienen más tarde á mermar en casos tales el principio de autoridad por falta de previsión de los acontecimientos.

Luego si las obras públicas emprendidas con oportunidad robustecen dicho principio; si contribuyen poderosamente á sofocar las crisis obreras; si ejercen tanta influencia en la salud de los pueblos, las corporaciones municipales deben imprimir á las mismas impulso extraordinario, hasta conseguir, por lo menos, que los establecimientos públicos respondan á las necesidades modernas en todas las poblaciones.

Porque los ayuntamientos que entre otras mejoras de mayor importancia protejan la agricultura, la industria y el comercio para dar gran impulso á las ferias y mercados de sus respectivas localidades; aquellos concejos que doten á sus pueblos de buenos edificios escolares, aloantarillados, cárceles, hospitales, mataderos y plazas de abastos con todas las condiciones exigidas por las leyes y la ciencia, seguramente habrán realizado una verdadera y provechosa gestión moralizadora en favor de sus administrados y rendido un tributo de homenaje á esas ideas sublimes de incansable agitación, conocidas en todos los países cultos con las voces de civilización y de progreso.

VICENTE TORNERO.

(Se continuará.)



CARLOS XIII DE SUECIA

Queriendo tener por méritos propios el título de almirante que por gracia disfrutaba desde su niñez, se dedicó el hijo segundo del rey Adolfo Federico de Suecia y de Luisa Ulrica, hermana de Federico el Grande, al estudio de las



del Corazón de María, por el servicio; á los dueños de la calle Claudio Mar...  
...del Corazón de María, por el servicio; á los dueños de la calle Claudio Mar...  
...del Corazón de María, por el servicio; á los dueños de la calle Claudio Mar...

**SECCIÓN AMENA**  
**EL VIGIA**  
En el vestir, observamos contrastes peligrosos. Usamos telas ligeras y también prendas de abrigo.  
**PENSAMIENTO**  
El odio no castiga por venganza de pasado, sino por remedio para el futuro.  
**CANTAR**  
El que obra mal, decir puede que lo hace sólo por cálculo; pero al fin comprenderá que es cálculo equivocado.  
**DE SOBREMESA**  
Cuando se estrenó el telégrafo subterráneo entre Londres y París, sucedió una última ciudad que un amigo se preguntó á otro en la calle: ¿dónde vas tan de prisa? Me han avisado que ya empieza á salir el telégrafo submarino, y voy á verlo.  
¿Qué quieres que diga, si ahora voy á hablar? Dirá *mama, chacha*, y á las cosas así.

**Sección Religiosa**  
...de hoy.—San Luis Beltrán, confesor. Mañana: Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.  
...CIRCULAR.—Hoy en la iglesia del Corazón de Jesús, Nazareno, costeado por el Sr. Sabater, en sufragio por sus padres.—Mañana en la misma iglesia, costeado por los Excmos. Sres. Marqueses de Villaverde y Marquesa de Viana, en sufragio por sus padres.  
...de María.—Los asociados visitarán a Nuestra Señora del Milagro, en la parroquia del Pilar, en la iglesia de Jesús Nazareno.  
...de PP. Dominicos (S. Agustín) el ejercicio del mes consagrado al Santo Rosario, á las seis y siete de la tarde, con exposición de S. Diego y S. Rafael. Los cultos de este día son por don Rafael López, por sus hijos.

del Pilar. A las cinco y media de la tarde se expone S. D. M. y á continuación se hará el ejercicio de la novena.  
—En la Real iglesia de San Hipólito, hoy cuarto día de la solemne novena que los señores socios de la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús y Apostolado de la Oración consagran en honor del Corazón Sacratísimo de Jesús.  
Principiará á las cinco y media de la tarde, con el santo rosario, letanía cantada, novena, sermón que predicará el R. P. Luis Gonzaga Navarro, de la Compañía de Jesús, y reserva de S. D. M.  
A las ocho de la mañana habrá Misa de comunión, que harán los asociados según el orden previamente establecido. Se tendrá además, á las nueve, una Misa cantada con exposición de S. D. M., que quedará así expuesta durante todo el día en forma de Jubileo, por concesión especial de nuestro Excmo. Prelado, costeado por don Antonio Ferreira y su señora, por sus difuntos.  
—Todos los días, á las cinco y media de la tarde, se hará en el monasterio de la Encarnación el ejercicio del mes del Rosario, cantándose letanía y coplas á la Santísima Virgen. Los sábados habrá Saive solemne.  
Mañana estará expuesta S. D. M. en forma de Jubileo, en referida iglesia, costeado por don Tomás Ruiz, en sufragio de su esposa doña Virginia Sánchez Cerrato (q. e. p. d.).  
—En la iglesia del convento de religiosas de Santa Isabel de los Angeles se hará hoy martes la piadosa devoción á San Antonio en la forma siguiente: al toque de oraciones se rezará la corona franciscana, letanía cantada, lectura, coplas y antifona propia del Santo.  
—En el convento de religiosas franciscanas de Santa Cruz habrá mañana, á las nueve y media, solemne fiesta á la milagrosa imagen de nuestra Señora del Refugio, estando el sermón á cargo de un R. P. del Inmaculado Corazón de María.  
El mismo día, al toque de oraciones, comenzará la novena con el rezo del santo rosario, letanía cantada, lectura de la novena, coplas y Saive.  
—En la iglesia de San José (San Cayetano) durante todo el mes de Octubre se rezará el santo rosario durante la Misa de siete y media, á cuyo piadoso ejercicio se ha dignado conceder el Sumo Pontífice muchas indulgencias.  
—En la parroquia de San Francisco y San Eulogio se hará el ejercicio del santo Rosario á las ocho y media de la mañana, durante una Misa rezada.

Las misas que se celebren en mañana, desde las ocho en adelante, en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio del alma de la señora doña María de los Dolores Sancha y Torres, viuda de Blanco (q. e. p. d.).  
Sus hijos é hijas piden suplicas á sus amigos la encomiendan á Dios nuestro Señor. Hay concedidas indulgencias.

**Pérdida.** El sábado por la mañana se extraviaron una perra blanca suelta, gata, y un perro verdino color, gaigo, que se es escaparon de una casa de la calle Ángel de Baviera. La persona que sepa su paradero, puede entregárselos en casa de la señora viuda de Hornachuelo, por lo que recibirán una buena gratificación. 5-2

**Restaurant de Miguel Gomez,** Calle Marqués de Badi (antes Molinos).—Plato del día para el martes: Riñones á la cubana.

**RESTAURANT DE LA PLATA**  
Vicoriano Rivera 11 (antes Fustas)  
Plato del día para el martes: Solomillo de ternera á la bibaina.

**Por Telégrafo**  
**Lotería Nacional**  
Madrid 10, 11'45 t.  
En el sorteo celebrado hoy han correspondido los premios mayores á los números que siguen:  
250.000 pesetas al 1.606.  
100.000 « al 4.632.  
55.000 « al 1.905.  
Los de 6.000 pesetas han correspondido á los siguientes:  
495—8.324—9.356—308—14.368—  
9.503—1.749—9.343—6.074—11.369—  
5.950—3.470—12.449.

**Los recientes sucesos**  
Madrid 10, 2'45 t.  
Sánchez Guerra ha negado que los incidentes de Begoña tengan la importancia que la prensa les ha atribuido. Añadió, al anunciarle que hoy se le harían preguntas en el Congreso respecto á aquellos sucesos y á los ocurridos en los cafés de Madrid, que contestará cumplidamente.

**Nombramientos y jubilaciones**  
Madrid 10, 3 t.  
S. M. ha firmado el nombramiento de canónigo de Lugo á favor de don Teodolindo Gallego González; la jubilación de don Juan Lemus, magistrado de Burgos, y del presidente de la Audiencia territorial de Valladolid don Ambrosio Tapia G. I. y el nombramiento de teniente hermano mayor de la Real Maestranza de Granada, á favor del marqués de Torre Orán.

**De la guerra**  
Madrid 10, 3'40 t.  
Comunican de Mukden que se oía un

vivo cañoneo hacia la región sudoeste, suponiéndose que había sido originado por el ataque de la vanguardia rusa á la japonesa.  
Noticias procedentes de Chefú confirman que Kouroupatkine ha tomado la ofensiva, ocupando la estación de Santel.  
**Valores públicos**  
Madrid 10, 5 t.  
4 por 100 interior, 77'15.—6 por 100 amortizable, 98'00.—Banco de España, 481'25.—Compañía Arrendataria de tabacos, 419'50.—Cheque vista París, 37'00.—Idem Londres, 34'44.—Oro alfonsoino, 35'00.—Id. antiguo, 36'00.—Id. isabelino, 38'00.—Valores locales.—Sociedad minera cordobesa de Sierra Alhambilla (Almería) 100'00.—Sociedad Eléctrica de Casillas, 100.

**Congreso**  
Madrid 10, 9 n.  
A la hora reglamentaria se abre la sesión, dirigiéndose varias preguntas de escaso interés.  
Morayta censura lo ocurrido en el café de Fornos, juzgando de arbitraria la conducta del gobernador, por haber perjudicado al dueño del café cerrándole el establecimiento á las once de la noche.  
Le contesta el gobernador justificando su conducta.  
El mismo diputado se ocupa de los sucesos originados con motivo de la peregrinación á Begoña.  
Picavea dice que se ha roto el concierto con las provincias vascongadas con motivo de la Ley de alcoholes.  
Osma lo niega, diciendo que se cumplirá la Ley.  
Lombardero presenta una proposición incidental, firmada por los conservadores y romeristas, pidiendo la exclusión en la Ley del descanso dominical de los establecimientos, mercados y puestos fijos y ambulantes que se dediquen á la venta de pesquerías marítimas, comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas y corridas de toros.  
En la misma proposición se pide que se prohíba en domingo la confección de periódicos.  
Le contesta el ministro de la Gobernación accediendo en lo referente á la cuestión de pesquerías marítimas, y diciendo que los demás asuntos correspondían al Instituto de Reformas Sociales.

Lombardero retiró la proposición.  
Villanueva se ocupa nuevamente del asunto relativo al convenio entre España y Francia, contestándole el señor Rodríguez Sampedro.  
Después continúa el debate sobre el proyecto de Administración local.  
Se desechan las enmiendas presentadas al acta de Solsona.  
Azcarate pide que se le reserve el uso de la palabra para mañana, con objeto de apoyar otras enmiendas.  
Suárez Inclán pide que se reproduzcan los dictámenes de las actas.  
Con este motivo se promueve un debate entre los señores Suárez Inclán y Lombardero.  
El Presidente dice que el Congreso resolverá, levantándose la sesión.

**Senado**  
Abierta la sesión de hoy, varios senadores hacen preguntas sin importancia.  
Se entra en el orden del día, aprobando en su totalidad el proyecto de la ley Hipotecaria, exigiendo determinadas garantías para la exportación de las obras artísticas.  
Se discute el articulado, interviniendo varios senadores.  
Contestan los individuos de la comisión y el ministro del ramo, apoyándose en que en el proyecto se vota definitivamente la ley Hipotecaria.  
**Noticias de la guerra**  
Madrid 10, 9'15 n.  
Ayer realizaron los rusos un movimiento envolvente en Mukden, ocupando las colinas que dominan las fortificaciones de los japoneses.  
Estos abandonaron varias de sus posiciones.  
Comunican de Londres que un vapor ruso forzó el bloqueo de Port Arthur, conduciendo 7.000 toneladas de municiones.  
**Tranquilidad**  
El señor Maura ha dicho que en Bilbao reina tranquilidad.  
**Emperatriz enferma**  
En Copenhague se encuentra gravemente enferma la emperatriz viuda de Rusia.  
**Los liberales**  
Madrid 10, 9'30 n.  
Se ha firmado la fórmula para la in-

teligencia parlamentaria entre los liberales.  
Mañana será entregada á los jefes.  
**De Roma**  
Dicen de Roma que el Papa recibirá brevemente al conde de Caserta y á don Carlos de Borbón.  
Estos rogarán á Su Santidad que se interese por sus aspiraciones.  
Los jesuitas trabajan para favorecerles.  
**El proyecto de material de escuelas.**  
Madrid 10, 11 n.  
La comisión del Congreso que entiende en el proyecto referente al material de escuelas, dictaminó de conformidad con la del Senado, salvo algunas ligeras modificaciones.  
**Anarquistas detenidos**  
Un telegrama de Barcelona dice que en Villanueva y Geitru han sido detenidos varios anarquistas que en una reunión celebrada en el mes de Abril último preparaban un complot contra Maura á su llegada á Barcelona.  
A los anarquistas detenidos se les han encontrado proclamas contra la benemérita.

**Huelgas**  
En Barcelona se han declarado en huelga 500 cargadores de maderas del muelle.  
También se han declarado en huelga los obreros panaderos de Vigo.  
**El descanso dominical**  
Dicen de Vigo han sido multados muchos comerciantes por infringir la Ley del descanso dominical.  
**Derrota de los japoneses**  
Madrid 10, 11'15 n.  
Los japoneses han sido derrotados por los rusos, apoderándose éstos de la ciudad de Beniapoudza.  
Las fuerzas japonesas se repliegan hacia Liao Yang.  
**Reunión**  
La Junta de Deudas de Ultramar se ha reunido hoy, bajo la presidencia del señor Viesca, para resolver asuntos del régimen interior.  
Se concedió un voto de confianza al señor Viesca para que resuelva los asuntos pendientes.  
El lunes próximo celebrará una nueva reunión.

**La ponencia liberal**  
Madrid 10, 11'30 n.  
Entre los individuos que forman la ponencia de los liberales existe desacuerdo sobre algunos puntos referentes al proyecto de Administración local.  
**Manifestación**  
Los radicales de Bilbao proyectan celebrar el próximo domingo una manifestación.  
**El premio mayor**  
El billete que ha obtenido el premio mayor en el sorteo de la Lotería Nacional celebrado hoy y que ha correspondido á Madrid, fué vendido en la administración de la calle de Carretas, siendo los agraciados varios comerciantes.  
**Firma**  
Mañana se firmará la reglamentación del cuerpo de Médicos titulares.  
**Rumor**  
Circula el rumor de que los liberales acatarían la jefatura del marqués de la Vega de Armijo.

**Dimisión**  
Madrid 10, 11'45 n.  
Circula el rumor que ha dimitido el subsecretario de Gracia y Justicia señor Hernández, con objeto de recabar su libertad de acción para hablar en el mitin contra la supresión en domingo de las corridas de toros.  
**Reunión**  
El miércoles celebrarán una reunión las dos minorías liberales para distribuirse los turnos en contra del proyecto de administración local.  
**El Concordato**  
Han sido enviados al Senado todos los documentos referentes al Concordato.  
**De Berlín**  
Telegrafían de Berlín que se agrava la cuestión de los hereros.  
Los indígenas se han aprovisionado de armas y viveres.  
**Los suplicatorios**  
En la reunión celebrada por la comisión que entiende en los suplicatorios ha existido gran dualismo de criterio.  
Romero Robledo manifestó que se hallaba identificado con las minorías.  
**Los liberales**  
El Heraldo confirma el desacuerdo entre demócratas y moretistas acerca de los puntos que comprende la fórmula de avenencia.  
**De Bilbao**  
En Bilbao se han encontrado una bomba y tres petardos.  
A la bomba le faltaba la mecha.  
**Conferencia**  
Madrid 11, 2'40 m.  
Han conferenciado Romero Robledo y Maura.  
Este dijo que mantendrá el acuerdo tomado por la mayoría en la cuestión de los suplicatorios.  
Romero Robledo decía que si se lleva el asunto á la Cámara él se halla dispuesto á no pasar por cima del acuerdo que tomó ésta, y que en caso contrario dimitirá.  
Los ministeriales quieren que se emitan nuevos dictámenes á los suplicatorios anteriores á la proposición que se votó en la pasada legislatura.  
**Consejo de ministros**  
Madrid 11, 2'45 n.  
A las diez de la noche han celebrado Consejo los ministros en el domicilio de Maura.  
Se aprobó la cuenta del mes último.  
El resto del Consejo se dedicó á tratar del conflicto acerca de los suplicatorios, acordando mantener el acuerdo tomado por la mayoría de la comisión.  
**Choque de trenes**  
Nueva York.—En Misuri ha ocurrido un choque de trenes.  
Van extraídos 21 cadáveres y gran número de heridos.  
**Huelga**  
Se han declarado en huelga los tejedores de Béjar.  
**Abordaje**  
En el Ferrol ha entrado un buque con grandes averías á consecuencia de un abordaje con otro en la línea de Burdeos.  
**Muerte del marqués de Pickman**  
Telegrafían de Sevilla que ha muerto á consecuencia de un disparo de arma de fuego el marqués de Pickman.

+  
LA M. I. SEÑORA  
**D.ª MARIA DE LA SALUD CARREÑO BARRERO**  
DE PINEDA DE LAS INEANTAS  
LA SEÑORA  
**DOÑA MARIA CATALINA BARRERO ARMAS**  
DE CARREÑO  
FALLECIERON EL 27 DE SEPTIEMBRE Y EL 3 DE OCTUBRE DE 1901, RESPECTIVAMENTE.  
—D. E. P. A.—  
Las misas que se celebren el miércoles 12 del corriente en la iglesia parroquial de San Juan (Trinidad), desde las ocho en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio de las almas de las finadas.  
Sus desconsolados viudos y demás familia ruegan á sus amigos las encomienden á Dios nuestro Señor.  
Imp. del DIARIO DE CORDOBA

## Desconfiad de las imitaciones.--Pedid siempre LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol  
PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE ALEJANDRÍA



### MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENEREA COSTANZI  
Y ROOB ANTISIFILITICO

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente, y en 5 ó 6 días la crónica, gona militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, aronillas, catarro de la vejiga, escoreros uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los Confites o Inyecciones Costanzi. También certifica que para curar cualquier enfermedad sífilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis sino que evita los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación, 485, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite a los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites anti venéreos para quienes no quieren usar Inyecciones, pesetas 6. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta, en las acreditadas farmacias, y en casa de su inventor, Diputación, 485, Barcelona. En Córdoba: Dr. María, plaza Cánovas del Castillo 12, antes Tendillas; Unión Farmacéutica cordobesa, Conde de Cárdenas, 26.

### NO COMPREIS CALZADO

SIN VER ANTES EL DE LA CASA Y SUCURSALES DE

#### HIJOS DE FRANCISCO CHICO GANGA

SUCURSALES

CÓRDOBA: Gondomar, núm. 4

GRANADA: Reyes Católicos 28.—HUELVA: Concepción 7

ZAFRA: Sevilla.

Casa central, SEVILLA, Sierpes, 33.

REPRESENTANTE EN MÁLAGA

### ALMACENES, BODEGAS Y GRANEROS

Se arriendan espaciosos locales propios para almacenes, bodegas, graneros, cuadras, pajares etc., en el exconvento de las Dueñas, plaza del Conde de Aranales y plaza de Conde de Gaiá.

Hay también depósitos de hierro y subterráneos para aceites.

Para tratar, con los señores CARBONELL Y C.ª, Córdoba.

### VINICULTORES

ENOSOTERO PARA

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

El vino con ENOSOTERO jamás se vuelve agrio y siempre mejora

Medalla de Oro EN LA EXPOSICION AGRICOLA de 1898  
Medalla de Plata EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de 1888

Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo. Representantes en España: J. Uriach y C.ª, Moncada, n.º 20.-Barcelona, que lo remiten a quien lo pida.—En Córdoba: Márquez y Urbano.—Pedir prospectos.

### GRAN FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS

DENOMINADA **La Fabril Malagueña**  
PASTOR Y COMPAÑIA.—MÁLAGA

Nuevos dibujos; la más perfecta imitación de los mármoles y demás piedras de ornamentación. Única casa en España que ha obtenido el privilegio exclusivo por 20 años por su nuevo procedimiento.

Los más hermosos colores de nuestras baldosas patentadas son fijos e inalterables.

Clases especiales para pavimentos de iglesias, cafés, almacenes, cuadras, etc., etc.

Fabricación de piedra artificial y de granito veneciano, bañeras, escalones, socalos, mostradores, fregaderos y demás artículos.

Recomendamos al público no confunda nuestro artículo con otras imitaciones hechas por algunos fabricantes, las cuales distan mucho de la belleza de nuestras baldosas patentadas.

No comprar mosaicos sin haber pedido antes catálogo ilustrado, que remite esta fábrica gratis a quien lo pida.

Exposiciones y concursos: **Márquez de Larios, núm. 13**

### FERNANDO GUIJO

CIRUJANO DENTISTA



DE LA REAL CASA

Premiado con medallas de oro en Exposiciones extranjeras.

GONDOMAR, NUM. 3 DUP. DO

CÓRDOBA

Se construyen dentaduras por todos los sistemas, empastes y orificios. Extracciones sin dolor, aplicadas el mejor de los anestésicos. Hay gran sortido de orlitas y alfileres

SASTRE **Rafael Gómez López** SASTRE  
CONDE DE CÁRDENAS 24, antes Letrados

Novedades

en toda clase de géneros para caballero

## ACEITE de HOGG

DE HIGADO FRESCO DE BACALAO. NATURAL Y MEDICINAL (Frascos TRIANGULARES).  
Es el más generalmente recetado por los Médicos de todo el Mundo.  
ÚNICO PROPIETARIO: HOGG, 2, Rue Castiglione, PARIS, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

**COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO GRAJEAS Y ELIXIR RABUTEAU**  
El mejor y más económico Ferruginoso.  
CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

**EXQUISITOS CHOCOLATES RR. PADRES BENEDICTINOS**  
A 2, 2'50 y 3 ptas. paquete con canela, sin ella y a la vainilla  
DE VENTA: PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS

**EL JABON MIEL de VACA MARCA LA GIRALDA** COMUNICA AL CUTIS LA SUAVIDAD DEL TERCIOPELO Y LA MÁS PERFECTA BLANCURA. ES EL MEJOR Y EL MÁS HIGIÉNICO DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

**CURA EL CÁNCER SIN OPERACION**  
por el tratamiento Debreyne, maravilloso descubrimiento. — Pídense en las buenas boticas Debreyne externo, 6 pesetas frasco, para el cáncer y úlceras malignas de la piel, ó Debreyne interno, 8 pesetas frasco, cuando sea el cáncer en la matriz, estómago, intestinos, etcétera. Consulta gratis por carta al Doctor Mateos, Al 41, 1.ª Madrid.  
En Córdoba expenden estos preparados en la droguería de los Sres. Fuentes hermanos, Paraiso 10, y Sres. Polo hermanos, Ayuntamiento 10 y 12, droguería.—Aguilar, Sr. Lucena Luque, droguería.—Montilla, Sr. Moyano Cruz, farmacia.—Montoro, Sr. Priego, farmacia.—Priego, Sr. Aguacil, Prim 8, farmacia, y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital ó importantes poblaciones de su provincia.

**A los propietarios**  
Tenemos grandes existencias de chapas galvanizadas, fabricación inglesa, inapreciables para canales y bajantes.— Instalación de tuberías. — Precios sin competencia posible. Juegos de lavabo á 5 pesetas.—CRISTALES colocación á domicilio, la más económica y puntual; presupuestación especial para grandes cantidades. Hay cristales para escaparates y puertas de establecimientos, muy baratos. Hojalatería de Antonio Colinet, Concepción 29. 10-4

Se venden ciento cincuenta mil ladrillos, á cuarenta y dos pesetas y cincuenta céntimos el millar, puestos á domicilio. También se sirven otros materiales de obras. Campo de la Verdad, tejedor primero, de Juan Trujillo y Compañía. 10-5

La persona que haya perdido una perra galga, puede recogerla, dando sus señas, en el paseo de la Victoria 49. 6-4

El día 27 de Septiembre se extravió un novillo de dos años, negro, señalado con D. y S. La persona que sepa su paradero, puede avisar en la plaza de San Pedro 10. 10-3

Por ausentarse su dueño se traspasa el establecimiento de comestibles y coloniales situado en la calle Gutiérrez de los Ríos núm. 84. Informarán, en el mismo. 6-5

Arrendamiento. En la calle Concepción 80 se arrienda un piso bajo, independiente. Puede verse, de 11 á 6. Razón, en la misma. 8-3

Arrendamiento ó acogidos. Desde el día se admiten en la dehesa de Suerte alta, de ganado yeguar, vacuno y cabrío, ó se arrienda desde dicha fecha, por seis años, para la misma clase de aprovechamiento. Las condiciones que se estipularán se hallan de manifiesto en la secretaría del señor Marqués de Valdehires, dueño de dicho predio. Jesús María 5, de 10 mañana á 8 tarde, en días no feriados. 8-3

Se arriendan desde el día un departamento y una cuadra, que podrán verse á cualquier hora del día, en la calle Doña Engracia 7. 10-9

Almoneda. Por ausencia se venden algunos muebles, una araña de bronce, un baño y plantas de patio. Carrera de la Estación 18. 6-4

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indiscutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATARROS BRONQUIALES y TOSES REBELDES.  
Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.  
Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo.  
**SE VENDE** en todas las farmacias y droguerías.

En la calle Romero 88 se venden dos magníficas camas de cajón, con sus colchones de muelle, de caoba, una de color; hermoso traje de caballero, para campo; un birrete de abogadro, librea de cochero, mantas de caballos, unas rejas de ventana una mesa de caoba, arreglos para portieres, galerías, varios quinqués, una máquina para coser, dos rincóneras, figuras para galería, cuadros, perchas, un cajón para libros, un baúl, dos sofás, toalleros y otros varios enseres de casa. 8-1

Se arrienda un piso alto en la casa número 26 calle Pedro López. En la misma darán razón. 6-3

Se vende leche de cabra por cuenta del ganadero. Plaza Aguayos 7, duplicado. 6-3

**La Curación Segura**  
DE LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, PECHO Y PULMONES

Se obtiene con los Preciosos Remedios  
**PECTORAL de ANACAHUITA**  
...Y...  
**ACEITE de HÍGADO de BACALAO**  
(MARCA LANMAN & KEMP)  
El Pectoral alivia la irritación y quita la tos. El Aceite alivia las secreciones y á la vez alimenta y robustece al enfermo. Tomados juntos, estos remedios, facilitan la expectoración y producen la curación rápida y completa.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y FARMACIAS.  
**MANUEL S. VERDEJO**  
CIRUJANO-DENTISTA  
GONDOMAR, NUMEROS 9 Y 11  
(FRENTE AL CÍRCULO LIBERAL)  
CÓRDOBA

En su reciente viaje á New York y París ha adquirido un nuevo procedimiento práctico, de resultado verdadero, para la preparación de orificios y empastes, así como también el nuevo sistema en las dentaduras con ó sin paladar, que tan justa fama han alcanzado en las principales capitales de Europa y América.  
Para las extracciones se usan los mejores anestésicos conocidos hasta el día, y el de gran fama del Dr. R. Buates de N. Y. y N.  
Gondomar 9 y 11 (frente al Circulo Liberal) Córdoba

**TALLER Y DESPACHO DE PLATERIA**  
DE  
**E. SALINAS DIEGUEZ**  
MARMOL DE BAÑUELOS, NUMERO 8  
Se construye todo lo concerniente al ramo de platería.  
Precios módicos, garantizándose sus trabajos.

**AGUA DE SOLARES**  
Especialmente recomendada para la Neurastenia y enfermedades del Estómago.  
La mejor Agua de mesa por la ausencia de sabor mineral, á pesar de sus comprobadas propiedades medicinales. Pídense en hoteles y restaurantes.  
PRECIOS.—Botella de un litro 0'85 pesetas. La docena, á domicilio, 7'00 pesetas.—Botella de medio litro, 0'65 pesetas. La docena, á domicilio, 6'00 pesetas.  
Único depósito en Córdoba y su provincia, Droguería de los Sres. Márquez y Urbano, Alfaro 11, 18 y 17. Teléfono 178.

**La Industria**  
GRAN FABRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES  
CON TALLER MECÁNICO MOVIDO A VAPOR  
DE  
**JOSÉ MOLINA Y MOLINA**  
Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced)  
Esquina á la calle del Conde de Torres-Cabrera  
CÓRDOBA

En esta fábrica, montada con arreglo á los últimos adelantos y con maquinaria especial para todos los trabajos, se construyen muebles desde los más modestos hasta los de mayor lujo y elegancia.  
Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que esta casa está montada, puede vender más barato que ninguna otra de su clase, garantizando á la vez la inmejorable construcción de los trabajos.  
Especialidad en muebles de tapicería.  
Gran asortamiento y prontitud en los encargos.  
Se facilitan el transporte y el embalaje.

**1 - PLAZA DE COLÓN - 1**